SUOC 11 Nº 104/2019

J. Augusto Saldívar, 06 de diciembre del 2019

Señores:
FAMETAL S.A.
Dirección: Inglaterra Nº 159
Teléfono: 021- 291551
Correo Electrónico: fametalsa @gmail.com
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la **Contratación Directa N° 07/2019 para la "provisión e Instalación de Mamparas" ID Nº 365.2372.46153,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 020/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 31.280.000.-** (Guaraníes treinta y un millones doscientos ochenta mil).

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hago propia la ocasión paro saludarlos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • U.O.C.

LIC. MABY GONZALEZ LESMO
Enc. SUOC Nº 11
Undécima Región Sanitaria

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Notificación de Adjudicación CD Nº 07/2019 - ID Nº 372.461

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria 6 de diciembre de 2019, 14:34
<suoc11region@gmail.com>
Para: "Fametal S.A." <fametalsa@gmail.com>

Señores
FAMETAL S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2019 para la Provisión e Instalación de Mamparas, ID Nº 372.461, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, Nota SUOC Nº104, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Lic. Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

017.jpg
590K